

AVANCE PLANES DE MEJORAMIENTO 4o TRIMESTRE 2018

HALLAZGOS VIGENCIA 2016-2017

Numero Consecutivo del hallazgo	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de la Meta	Fecha Inicialización Metas	Fecha terminación Metas	(J) % De Cumplimiento	Actividad Efectuada
1	Integrar las acciones a desarrollar con base en programas y/o proyectos metropolitanos	Establecer en eventuales actos de inversión la justificación y medición del alcance metropolitano	Incluir dentro de los Estudios Previos la justificación para la medición del impacto metropolitano en proyectos de inversión.	2018-10-09	2018-12-31	100%	Los 15 programas que conforman el plan de acción de la entidad en la vigencia 2018, tienen objetivos de impacto metropolitano que se materializan durante su ejecución en la contratación de proyectos de inversión. Las oficinas gestoras justifican en los respectivos estudios previos el alcance metropolitano de las contrataciones.
2	Reorientar la gestión priorizando el gasto en proyectos de inversión focalizando el cumplimiento del plan de movilidad del área metropolitana de Bucaramanga como la consecución y realización	Priorizar el gasto en proyectos de índole metropolitano.	Planificar el gasto, teniendo como prioridad proyectos de índole metropolitana.	2018-10-09	2019-04-15	100%	Los 15 programas que conforman el plan de acción de la entidad en la vigencia 2018, tienen objetivos de impacto metropolitano que se materializan durante su ejecución en la contratación de proyectos de inversión. Las oficinas gestoras justifican en los respectivos estudios previos el alcance metropolitano de las contrataciones.
3	Reestructurar gestión contractual y planificar la ejecución del presupuesto en proyectos macro en beneficio del área	Ejecutar el presupuesto en proyectos macro con beneficios supramunicipales	Incluir dentro del plan de acción de la vigencia 2019, proyectos macro de índole metropolitana	2018-10-09	2019-04-15	25%	El plan de acción de la vigencia 2019 se encuentra en ajustes asociados al presupuesto definido para dicha vigencia y contendrá proyectos de impacto metropolitano.
4	Adelantar un análisis de viabilidad técnica y jurídica de la implementación de un Banco de Programas y Proyectos en la entidad	Analizar la viabilidad de la implementación de un banco de programas y proyectos en la entidad para la ejecución de los recursos, teniendo en cuenta el cumplimiento de los lineamientos de la gestión pública en material de planeación y legalidad presupuestal	Elaborar el análisis de viabilidad técnico -jurídico de un banco de programas y proyectos en el AMB	2018-10-09	2019-06-30	0%	No presenta evidencia. Hallazgo dentro del plazo de terminación de la meta.
5	Incluir en la elaboración de los Estudios Previos toda la información sobre los aspectos técnicos, económicos para determinar el presupuesto oficial y financiero de tal manera que cumpla con lo establecido en el Decreto 1082 del 2015.	Cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 del 2015.	Incluir en el estudio previo todas las justificaciones técnicas y económicas para determinar la necesidad a satisfacer y el valor de la misma para obtener con claridad el presupuesto oficial.	2018-10-09	2018-12-31	100%	Se incluyó en el estudio previo de la licitación pública amb-lp-spi-009-2018, para la contratación de las obras complementarias y de reparación de hundimientos en el tramo II de la transversal del bosque todas justificaciones técnicas y económicas señalando con claridad la necesidad que se busca satisfacer así como el presupuesto de la obra de manera detallada.
6	Fortalecer los procedimientos de gestión documental (archivo de gestión), capacitando al personal contratado o de planta que realice actividades de contratación, en la forma como se deben archivar los documentos al expediente y siguiendo los parámetros del listado existente.	Tener los documentos que soportan los procesos contractuales en debida forma, cumpliendo las exigencias de la ley de archivo.	Capacitación a las personas que tengan relación con los procesos contractuales encargadas de realizar el archivo de gestión. La hoja de ruta diligenciada correctamente.	2018-10-09	2018-12-31	100%	Se realizó capacitación al personal de la Oficina de Contratación de la Secretaría General
7	Incluir en la elaboración de los estudios previos toda la información sobre los aspectos técnicos, económicos para determinar el presupuesto oficial y financieros de tal manera que exista el estudio previo conforme al Decreto 1082 del 2015.	Cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 del 2015.	Incluir en el estudio previo todas las justificaciones técnicas y económicas para determinar la necesidad a satisfacer y el valor de la misma para obtener con claridad el presupuesto oficial.	2018-10-09	2018-12-31	100%	Se incluyó en el estudio previo de la licitación pública AMB-LP-SPI-009-2018, para la contratación de las obras complementarias y de reparación de hundimientos en el Tramo II de la Transversal del Bosque todas justificaciones técnicas y económicas señalando con claridad la necesidad que se busca satisfacer así como el presupuesto de la obra de manera detallada.
	Fortalecer la función de supervisión cuyo seguimiento y vigilancia es de carácter permanente e integral respecto de las obligaciones contractuales así como del alcance del objeto contractual.	Cumplir con las exigencias que se derivan del ejercicio de la supervisión emanadas del manual de supervisión de la entidad, así como de la ley 1474 del 2011.	Realizar capacitación y seguimiento al personal asignado para la función.	2018-10-09	2018-12-31	100%	Capacitación a personal de planta en temas contractuales y Supervisión de Contratos.
8	Soportar debidamente la conveniencia y oportunidad cuando se escoja el convenio interadministrativo como tipología contractual para elaboración de estudios y diseños	Justificar las razones de conveniencia y oportunidad que llevan a la entidad a escoger el convenio interadministrativo para la elaboración de estudios y diseños.	Incluir dentro de los estudios previos de convenios interadministrativos la justificación que soporta la conveniencia y oportunidad de suscribirlo	2018-10-09	2019-04-15	100%	Se justificó y soportó la conveniencia del Convenio Interadministrativo #327 de 2018.
9	Establecer una matriz de riesgos que determine la viabilidad en la ejecución presupuestal previa a la definición del presupuesto anual de inversión	Lograr coherencia entre el presupuesto asignado y el presupuesto ejecutado en el área ambiental.	Obtener mejor nivel del porcentaje de ejecución presupuestal	2018-10-09	2019-03-30	100%	Conforme a certificación expedida por el Subdirector Administrativo y Financiero el porcentaje 99.54 % de Ejecución presupuestal 2017.
10	Desarrollar instrumentos y medios para una adecuada ejecución presupuestal de los proyectos planteados.	Lograr coherencia entre el presupuesto asignado y el presupuesto ejecutado en el área ambiental.	Obtener mejor nivel del porcentaje de ejecución presupuestal	2018-10-09	2019-03-30	100%	Conforme a certificación expedida por el Subdirector Administrativo y Financiero el porcentaje 88.42 % de Ejecución presupuestal 2018.
11	Formular e implementar un Plan Forestal Urbano que permita focalizar inversiones a la flora metropolitana	Lograr la inversión que propenda la conservación y mejoramiento de la flora metropolitana	Obtener mejor nivel del porcentaje de ejecución presupuestal	2018-10-09	2019-03-30	100%	Se formuló e Implementó el Plan Forestal Metropolitano y se realizó Informe Inversión Forestal.
12	Incluir en el plan forestal el componente de preservación de la biodiversidad metropolitana.	Establecer una inversión en el año 2019 en la gestión de la biodiversidad metropolitana urbana	Invertir en la protección de la biodiversidad	2018-10-09	2018-12-31	100%	Se formuló e Implementó el Plan Forestal Metropolitano y se realizó Informe Inversión Forestal.
	Fortalecer el seguimiento y control a las obligaciones de compensación establecidas en virtud de los aprovechamientos forestales otorgados.	Garantizar la función de control como autoridad ambiental urbana.	Asegurar el cumplimiento de planes de compensación forestal.	2018-10-09	2018-12-31	100%	Se elaboró Informe Ejecutivo de Seguimiento a las compensaciones por pérdida de Biodiversidad años 2015 a 2018, en los Municipios de Bucaramanga y su área metropolitana.

13	Oficiar a la Alcaldía de Piedecuesta para impulsar la continuidad del trámite de revisión del PBOT.	Continuar realizando el proceso de concertación del POT de segunda generación del Municipio de Piedecuesta.	Una vez el municipio de Piedecuesta radique el documento POT con los ajustes solicitados, se realizarán los análisis y el AMB convocará a reuniones de concertación.	2018-10-09	2018-12-31	100%	Por autonomía territorial el Municipio de Piedecuesta no ha radicado el documento referentes al POT, con los ajustes solicitados por el AMB.
17	Fortalecer los seguimientos a las empresas o actividades identificadas que pueden generar olores y realizar una nueva valoración de olores ofensivos para establecer resultados de gestión.	Minimizar los impactos por olores ofensivos en el AMB.	Disminuir las quejas por olores ofensivos de la comunidad de Bucaramanga, Giron y Florida.	2018-10-09	2018-12-31	100%	Se ejecutaron actividades y se profirió informe de la Subdirección Ambiental sobre calidad del aire. Adicional se ejecutó informe técnico de monitoreo de sustancias generadoras de olores ofensivos.
18	Determinar para cada actividad el requerimiento del perfil idóneo a contratar.	Claridad en la necesidad de los perfiles a contratar para la gestión ambiental de seguimiento y control.	Mejorar los estudios previos respecto a la necesidad e idoneidad de los perfiles a contratar.	2018-10-10	2019-03-30	100%	Atendiendo la necesidad se determinan los perfiles más idóneos para la ejecución de actividades.
19	Solicitar a la CDMB todos los soportes que evidencien el cumplimiento del objeto del contrato.	Dar claridad sobre la ejecución de los contratos respecto del cumplimiento de los objetivos y la inversión de los recursos.	En la liquidación del contrato dar claridad de la ejecución del convenio.	2018-10-11	2018-12-31	100%	Se procedió a elaborar acta de liquidación, conforme a las evidencias de la ejecución por parte de la CDMB, se remitió Acta para su firma, sin obtener resultado positivo de la misma.
21	*Ajustar el formato CMAM-FO-006 *Realizar el seguimiento mensual por parte de la oficina de Control Interno a las decisiones administrativas tomadas por la Dirección, Subdirectores y Jefes de Oficina una vez se ponga en conocimiento el incumplimiento de las acciones de mejora.	*Modificar el formato con el ítem: nombre del proceso auditado. *Tomar decisiones administrativas frente al incumplimiento de acciones de mejora.	*Formato CMAM-FO-006 modificado. Decisiones administrativas tomadas frente al incumplimiento de las acciones de mejora.	INMEDIATO (FORMATOS) 2018/11/20 (SEGUIMIENTOS)	2018-12-31	100%	Se modificó el formato CAMM-FO-006 V.4, incluyendo el nombre del proceso auditado.
22	Continuar tramitando el proyecto del acto administrativo que regule la venta de cartografía.	Expedición de Resolución que establece el cobro de tarifa de venta del material de cartografía.	Que el AMB cuente con un Acto Administrativo que regule la venta de Cartografía.	2018-10-09	2018-12-31	100%	Se emitió Resolución No. 1316 de 2018.
25	Adoptar la política contable para el registro de los bienes de uso público, propiedad planta y equipo y demás partidas de los estados financieros y de igual manera implementar un procedimiento específico para el registro de los bienes de propiedad Bucaramanga, así como los bienes de beneficio y uso público.	Reglamentar los procesos de incorporación de los diferentes tipos de propiedades planta y equipo que son de propiedad del Área Metropolitana de Bucaramanga, así como los bienes de uso público.	Políticas adaptadas y establecimiento de procedimientos contables.	2018-10-09	2019-04-10	50%	Adopción del Manual de Políticas Contables mediante Resolución No. 1276 de 2018.
27	Realizar un plan de contingencia en caso de una eventualidad y gestionar la consecución de una nueva sede siempre y cuando se cuenten con los recursos necesarios para el cambio de una nueva sede.	Realizar gestiones para conseguir y adecuar una sede que reúna condiciones requeridas para garantizar el bienestar y comodidad de los funcionarios que laboran en la entidad y prestar un mejor servicio a los ciudadanos que recurren a la entidad.	Contar con un plan de contingencia y realizar las acciones pertinentes para la consecución de una nueva sede, siempre y cuando se cuenten con los recursos necesarios para tal fin.	2018-10-09	2019-06-30	50%	Se elaboró Plan de Contingencia en caso de una eventualidad.
29	Adoptar las políticas contables que exigen los actuales marcos normativos que regulan el registro de información financiera para el Área Metropolitana de Bucaramanga.	Definir las políticas aplicables en materia contable para el registro y revelación de la información financiera que genera el Área Metropolitana de Bucaramanga.	Manual de políticas contables.	2018-10-09	2019-04-10	100%	Se adoptó el Manual de Políticas Contables mediante Resolución No. 1276 de 2018.
30	Presentar ante el comité de sostenibilidad contable la identificación de que activos se deben incorporar, los que deben permanecer y finalmente aquellos que se deben dar de baja, para que a través de las mesas de trabajo que se realicen en este comité se defina el procedimiento final que se ejecutará con cada uno de los bienes de propiedad planta y equipo.	Depurar las diferentes cuentas contables, a fin de garantizar la razonabilidad de la información financiera que se genera en el Área Metropolitana de Bucaramanga.	Depuración de la información financiera de la cuenta propiedad planta y equipo.	2018-10-09	2019-04-10	25%	Se creó el Comité de Bajas para la depuración de los bienes de propiedad planta y equipo de la entidad, mediante Resolución No. 1315/2018, toda vez que no se procede a dicha actividad bajo acta de sostenibilidad contable.
31	Desarrollar el proceso de identificación de los bienes de uso público que en la actualidad se encuentran registrados y determinar si estos cumplen con la política que se adoptó para el reconocimiento de los bienes de uso público, para determinar su permanencia del registro en el Área Metropolitana de Bucaramanga, o el traslado de estos a las diferentes entidades públicas que en la actualidad estén ejerciendo el control de estos activos.	Definir la política aplicable para la contabilización de los bienes de uso público del Área Metropolitana de Bucaramanga.	Política adoptada e implementada en la información financiera.	2018-10-09	2019-04-10	25%	Se suscribió Acta de Comité de Sostenibilidad Contable.
32	Continuar depurando la información de deudores cuyos expedientes se digitalizarán en el software Gestión Cobranza los cuales se integrarán en línea su recuado y saldos de cartera con la información vía web services que proviene de PRODINGE, así mismo conforme a la aprobación del comité saneamiento contable en aplicación NICS se darán las bajas pertinentes de Deudores.	Tener información en tiempo real respecto de los deudores.	Tener sistematizado el 100% de los expedientes depurados. Continuar con la depuración de los deudores.	2018-10-09	2019-06-30	9%	Se digitalizaron 185 expedientes, de 2.147 expedientes reportados en la muestra para la Auditoría de la vigencia 2018 de la Oficina Cobro Coactivo.

33	Realizar la toma física de los bienes de inventario de bodega para determinar la existencia de los mismos y una vez determinada esta evaluar el estado de cada uno de ellos para proceder a realizar la baja de aquellos que se consideren obsoletos e inservibles a fin de mantener en la bodega bienes que puedan estar disponibles para su uso. Gestionar el traslado a un sitio que cuente condiciones adecuadas para la salvaguarda y preservación de los elementos.	Mantener un inventario físico actualizado y en condiciones de seguridad y almacenamiento adecuadas.	Realizar la actualización de las placas de inventario de cada uno de los activos existentes, realizar mantenimiento de los mismos y ejercer un control del inventario.	2018-10-09	2019-03-30	50%	Se suscribió Contrato de Arrendamiento de Inmueble No. 168 de 2018
34	Adelantar las acciones que permitan realizar con las entidades financieras el recaudo referenciado, que permita incluir el NIT de tercero y/o cedula de quien realiza la transacción bancaria. Así mismo implementar la fase II de software financiero en cuanto a la parte de facturación por servicios correspondientes a la Subdirección de Ambiental y Subdirección de Transporte.	Disminuir el nivel de partidas sin identificar a través del fortalecimiento de los convenios de recaudo con las entidades financieras. Implementación de la fase 2 del software a fin de que este genere las facturas de los servicios que presta la entidad y con esto evitar los pagos a través de volantes de consignación	* Adelantar gestiones con las entidades bancarias para el recaudo referenciado para facilitar la identificación del tercero. *Puesta en marcha de la fase 2 del software de integración de la información financiera	2018-10-09	2019-04-10	100%	Se oficio a los Bancos solicitando la referenciación de las consignaciones.
35	Implementar en el sistema de información a nivel de cuentas PUC el detalle en la codificación de las cuentas de orden a nivel de mayor número de cuentas de orden, con sus respectivos sub-auxiliares; realizar un mayor detalle en las revelaciones de los Estados Financieros de estas cuentas.	Especificar los saldos de las cuentas de orden que mantiene el Área Metropolitana en su sistema de información de acuerdo al detalle que exige el Plan General de Contabilidad Pública.	Actualización del catálogo de cuentas de orden del sistema de información, de manera tal que incluyan saldos por cuentas mayores y auxiliares de acuerdo a la naturaleza de cada cuenta.	2018-10-09	2019-04-10	0%	No presenta evidencia. Hallazgo dentro del plazo de terminación de la meta.
36	Informar a cada subdirector mensualmente el porcentaje de avance en la ejecución de gastos para el seguimiento respectivo a la ejecución presupuestal	Las oficinas gestoras deben ejecutar los programas que se tienen contemplados dentro del plan de acción de la entidad en la vigencia	Enviar ejecución mensual por medio de correo electrónico informando el porcentaje de avance de la ejecución de gastos para que los Subdirectores evidencien como se va ejecutando el Plan de Acción de Cada Subdirección y si la ejecución es baja cada Subdirector deberá realizar las acciones pertinentes para que se ejecute al 100% el presupuesto asignado.	2018-10-09	2019-06-30	100%	Se remitió información sobre porcentaje de ejecución presupuestal.
<b>HALLAZGOS VIGENCIA 2015</b>							
11	1) Implementar una visita de equipo interdisciplinario en obras que realice el AMB, para verificar cumplimiento de normas de seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente. 2) Exigir dentro del proceso de contratación la presentación del estudio de alternativas para las obras de mitigación del riesgo.	Garantizar el estricto cumplimiento de las normas de seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente en la ejecución de las obras ejecutadas en el marco del plan de acción de la entidad.	1) Implementar visitas de equipo interdisciplinario en obras que realice el AMB, para verificar cumplimiento de normas de seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente. 2) Exigir dentro del proceso de contratación la presentación del estudio de alternativas para las obras de mitigación del riesgo.	11/09/2017	31/12/2017	100%	1) En contratos de Obra e Interventoría se pide un profesional HSEQ encargado del cumplimiento de normas de seguridad industrial, salud ocupacional, medio ambiente; al cual el Interventor de la obra realiza seguimiento. Se evidencia en los procesos como LP-SPI-008-2017 Construcción Parque el Carrasco y AMB-LP-SPI-003-2018 Teatro verde, AMB-CMA-SPI-004-2018 Interventoría Parque Carrasco. 2) En la actualidad la Subdirección Ambiental se encuentra revisando y ajustando el diseño de obras de mitigación del riesgo por movimiento en masa cuyo objeto es "Consultoría para realizar el Diseño de alternativas de mitigación para la amenaza y/o riesgo en varios sectores del Área Metropolitana de Bucaramanga", en los cuales se tiene en cuenta este punto dentro de los alcances del contrato. Así mismo se contrato una profesional adscrita a la SAM quien adelanta el proceso de priorización de casos para orientar los estudios de mitigación del Riesgo.
12	1) Definir la demarcación como zonas de protección hídrica dentro de los Planes de Ordenamiento Territorial. 2) Hacer estudios de inundación que permitan delimitar las zonas de amenaza y ronda de protección hídrica, incluyendo el componente de vulnerabilidad y riesgo.	Realizar una adecuada protección de las rondas hídricas	1) Participar en las concertaciones de los POT, para asegurar la demarcación de zonas de protección hídrica según las directrices de Ordenamiento Territorial Metropolitano señaladas en el Acuerdo 013 de 2011. 2) Hacer estudios de inundación que permitan delimitar las zonas de amenaza y ronda de protección hídrica, incluyendo el componente de vulnerabilidad y riesgo.	11/09/2017	31/12/2017	100%	1) El Municipio de Piedecuesta actualmente se encuentra haciendo ajustes solicitados por el AMB y estos aun no ha sido presentados por el Municipio sin que el AMB tenga la facultad de obligar a su presentación.

16	1) Continuar con la depuración de cartera de valorización	Contar con una herramienta que facilite la depuración de la cartera, y poder realizar el respectivo proceso coactivo evitando la prescripción de dichos procesos.	1) Implementar el módulo de cartera. 2) Continuar con la depuración de deudores, priorizando los casos relacionados con predios con valores representativos y en atención a los requerimientos del deudor. 3) Realizar una reunión con el Director, Subdirector de Planeación y Subdirector Administrativo, con el fin de exponer los casos a depurar.	13/09/2017	2018-06-30	80%	1) Actualmente la oficina de cobro persuasivo se encuentra alimentado la información para la implementación del modulo del software INTEGRASOFT. 2) Se realizaron dos (2) reuniones. 3) Se firmaron contratos de Prestación de Servicios con dos Profesionales del Derecho para que realice actividades tendientes a la depuración de predios.
21	1) Continuar la depuración contable y llevar a Comité de Sostenibilidad Contable los casos a depurar.	Registrar Información contable actualizada que reflejen la realidad económica, social y contable.	1) Iniciar seguimiento para recopilación de soportes necesarios para llevar al Comité de Sostenibilidad Contable, los casos a depurar. 2) Realizar reuniones de Comité de Sostenibilidad Contable. 3) Dar de baja de los Estados Financieros las partidas depuradas.	13/09/2017	31/12/2017	66%	<b>AVANCE:</b> En la actualidad por el proceso de implementación de NICSP se encuentran recopilando evidencias para depurar .
<b>HALLAZGOS VIGENCIA 2014</b>							
13	1. Depurar la cartera de valorización proveniente por las diferentes obras y ajustarlas a la realidad de cobro. 2. Implementar estrategias para mejorar la Gestión en el recaudo de la cartera.	Mostrar estados financieros reales ajustando los valores de la cartera de difícil cobro y lograr una buena gestión en el recaudo de la cartera.	1. Depurar la cartera de valorización proveniente por las diferentes obras y ajustarlas a la realidad de cobro. 2. Implementar estrategias para mejorar la Gestión en el recaudo de la cartera.	2015-11-23	2016-06-30	95%	1.a). Cuadro avance depuración obra Transv. del Bosque. 1.b). Resol. modificando irrigadora deudor MUNICIPIO FLORIDABLANCA. 1.c). Resol. modificando irrigadora deudor PADRES MERCEDARIOS. 1.d). Cuadro avance depuración obra carriles. 1.e). Resol. modificando irrigadora Iglesia Com. Cristiana. 1.f). Resol. Modificando irrigadora SCHNEYDER. 1.g). Resol. modificando irrigadora Facundo Barajas. 1.h). Res. Campollo. 1.i) Cuadro avance depuración obra Fase II.